

Honduras C.A. Tel. 2754-9405

salammunicipalidad@yahoo.es

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de Salamá, Departamento de Olancho, CERTIFICA QUE: En el Libro de Actas Municipales TOMO 35 de los años 2022-2024, en el Acta Nº 396, punto #6, del día jueves 04 de julio del 2024, a las 8:30 a.m. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Extraordinaria; Preside el señor Alcalde Municipal Juan José Argueta Menocal; asistencia del Vice Alcalde Municipal Gerardo Aquilino Giménez Zelaya; Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV Noé Adonis Troches Torres, V Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI Hernaldo Adonis Lobo Medina, asistencia de los miembros del Patronato "Colonias Unidas Zona Sur, Salamá, Olancho" y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. A petición del Patronato "Colonias Unidas Zona Sur, Salamá, Olancho" el señor Alcalde y La Corporación Municipal Juramentaron la Junta Directiva de dicho Patronato quedando integrada de la siguiente manera: 1.- Presidente: José Marcial Murillo #1516-1963-00050. 2.- Vice Presidenta: María Elena Acosta Cardona #1516-1972-00138. 3.-Secretaria: Vilma Johana Reyez Obando #1516-1984-00182. 4.- Tesorera: Lesli Araceli Cardona Castro #1516-1968-00017. 5.- Fiscal: German Oquelí Santos Vásquez #1516-1992-00151. 6.- Vocal I: Delmer Joel Lanza #1516-1980-00225. 7.- Vocal II: Karen Lisseth Santos Lanza #1516-1989-00003. 8.- Vocal III: Cesar Alexánder Gallegos Meza #1516-1990-00078. 9.- Vocal IV: Reina Elizabeth Meza Obando #1516-1986-00242. 10.-Vocal V: Manuel Antonio Puerto Lanza #1516-1967-00036. Y a partir de este momento quedan en posesión de sus cargos.

Dado en Salamá, Olancho a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

a Municipal

Es conforme al original.

